

INFORME WEB

CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA EMBALSE LA PUNILLA

MES DE AGOSTO 2017

ANTECEDENTES GENERALES

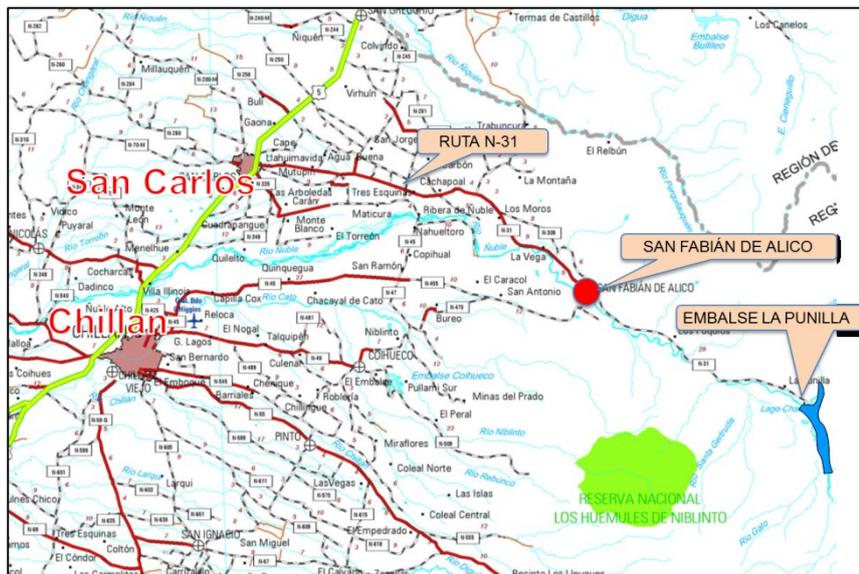
Nombre del Contrato	: Concesión de la Obra Pública Embalse La Punilla.
Concesionaria	: Sociedad Concesionaria Aguas de Punilla S.A.
Decreto de Adjudicación	: DSA N° 152 de fecha 21 de Marzo de 2016.
Publicación Diario Oficial	: 22.06.2016.
Región de Emplazamiento	: VIII Región del Bío Bío.
Inicio Concesión	: 22.06.2016.
Inicio Etapa Construcción	: 22.06.2016.
Plazo Fase de Construcción	: 10 años-120 meses
Plazo máx. de la Concesión	: 45 años-540 meses.
Presupuesto Oficial Obra	: UF 9.410.000.
Inspector Fiscal	: Sr. Jorge Muñoz Hermosilla
Inspector Fiscal (S)	: Sr. Marco González Baraona
Asesoría IF	: Cruz y Dávila Ingenieros Consultores Ltda. : Resolución DGOP N° 177 21-11-2016, Tramitada el 10-01-2017.

La Concesión consiste en la construcción, mantención y explotación de un Embalse que permitirá asegurar y extender el riego en el valle del Río Ñuble, en las comunas de Chillán, Ñiquén, San Carlos y San Nicolás, y potencialmente en las comunas de San Fabián y Coihueco.

Dicho proyecto se emplaza en la Provincia del Ñuble en la Región del Bío Bío, específicamente en la cuenca del río Ñuble, y su función es mejorar la seguridad del riego para los usuarios del río Ñuble, y ampliar el riego a nuevos usuarios. La obra consiste en la construcción de una Presa tipo CFRD (Concrete Face Rockfill Dam), que en términos simples se define como un muro de enrocados y/o gravas permeables compactado con una pantalla de hormigón en el paramento de aguas arriba.

El muro considera una altura aproximada de 137 metros, y un volumen de almacenamiento de agua total de 625 millones de metros cúbicos.

Este Embalse contempla entre sus principales obras anexas las obras de Desvío, de Evacuación, de Entrega a Riego y Obras de Desagüe de Fondo, además de considerar obras complementarias obligatorias, entre otras, el mejoramiento del trazado existente de la Ruta N – 31, los caminos perimetrales al Embalse, la obra de desvío Quebrada Casa de Piedra, los caminos de Acceso a la Presa y de acceso a la Casa de Válvulas, Estaciones Fluviométricas, Meteorológica, y la Ruta de Nieve.



AVANCE DEL CONTRATO:

- **Obras Complementarias: 0%**



AVANCE GENERAL
(al 31 de agosto de 2017)
0%

ACTIVIDADES RELEVANTES

Proyectos de Ingeniería

En el período informado, agosto 2017, la nueva versión presentada por la Sociedad Concesionaria del Proyecto de Ingeniería de Detalle “Mejoramiento de Trazado Existente Ruta N-31. Tramo norte C-1”, está siendo revisada por la Inspección Fiscal. Por otro lado, la Sociedad Concesionaria se encuentra desarrollando los Proyectos de Ingeniería de Detalle del Embalse y del ítem ‘Otras Obras’ que debe presentar para revisión del Ministerio de Obras Públicas. Para ello, continúa con las prospecciones y levantamientos topográficos para la actualización del Proyecto Referencial de la Presa y Obras Anexas.

Expropiaciones

En el mes de agosto se continúa con la tramitación para Toma de Posesión Material (TPM) de lotes y, el 17 de agosto se realizaron 2 TPM para la Obra Pública Embalse la Punilla y se intentó realizar otros 7, pero, se encontró oposición de dirigencia del sector. A la fecha se alcanza un 73% de los lotes de la zona A con TPM.

Comité de Gestión

El 23 de agosto el Inspector Fiscal encabezó, en el Salón Municipal de San Fabián de Alico, la V reunión del Comité de Gestión, estando presentes los representantes de los municipios de San Fabián y de Coihueco, el Pdte. Del Comité Territorio Punilla, la Presidenta JJVV Los Sauces, funcionarios de la Oficina de Asistencia Técnica y, como invitado, el Jefe de la Asesoría a la Inspección Fiscal.

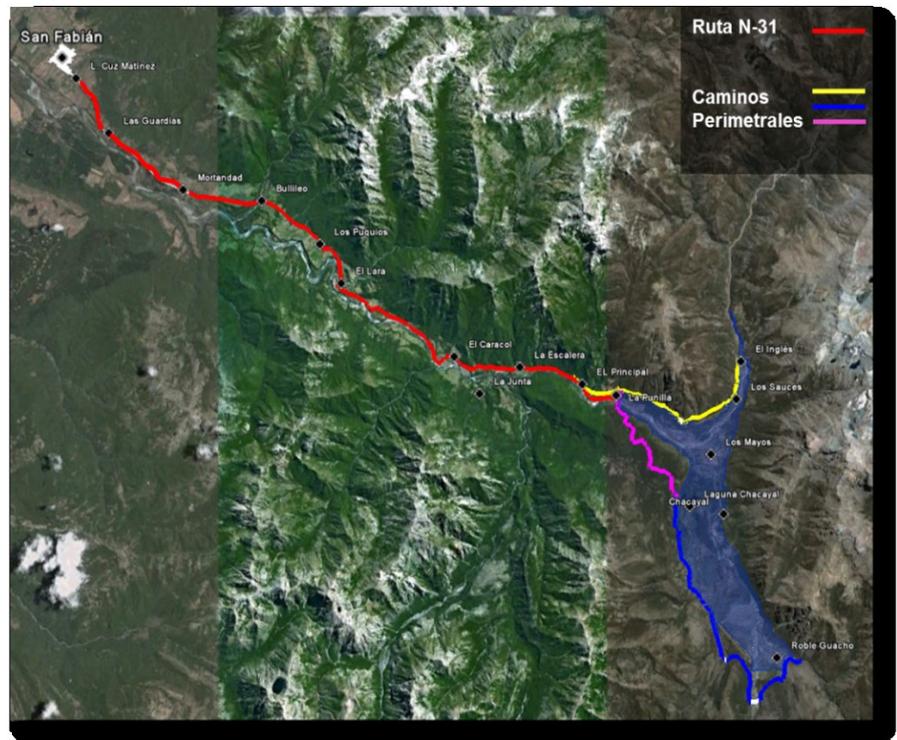
Los principales acuerdos tomados en dicha reunión son:

1. Las actas deberán decir quien manifiesta la idea u opinión, por lo menos en los aspectos más importantes.
2. Se acuerda por el comité que cualquier reclamo se haga por escrito para que quede un registro.
3. Se acuerda que se exponga en próxima reunión sobre Evaluación del Mercado de Terrenos ubicados en sectores altos y de iguales características a los expropiados indicando en un mapa su ubicación y cuál es la conclusión de este estudio, como también sobre cuál es la zona de expropiación, separando la zona de seguridad, y de protección al Huemul.
4. Se acuerda que se le envíe a Inspector Fiscal un listado de los representantes de Chacayal y Las Veguillas.
5. Se acuerda por el comité que no se votará el reglamento porque falta el representante de las Veguillas, elegido válidamente según la ley.
6. Se acuerda que se envíe al comité por la inspección fiscal una actualización del listado de terrenos con toma de posesión material, incluido su monto y su plano.

Plan de Desarrollo Social (PDS)

En la Oficina de Asistencia Técnica (OAT) se encuentran otros 10 nuevos convenios en preparación para su firma, los que tienen como objeto la concreción de las medidas contempladas en el Plan de Desarrollo Social (PDS).

Mediante memorándum N° 612, de fecha 29 de agosto 2017, el Jefe (S) de la Unidad de Expropiaciones informa al Inspector Fiscal, que se ha emitido el Visto Bueno a la minuta de escritura de compraventa de derechos sobre inmueble e instrucciones notariales, necesarios para la compra que pretende celebrar uno de los beneficiarios del Plan de Desarrollo Social, lo cual es informado a la Sociedad Concesionaria por la Inspección Fiscal. Esto permite continuar con el proceso de este caso.



IMAGÉNES DE SECTOR DE OBRAS



PRINCIPALES BENEFICIOS

Actualmente existen aproximadamente 60.000 hectáreas con factibilidad de riego (sectores de las comunas de San Carlos, Chillán, Ñiquén, San Nicolás y Coihueco, en la Región del Biobío), pero producto de la disponibilidad natural del río sólo es posible regar con mucho esfuerzo y eficiencia un tercio de dicha superficie potencial, es decir, unas 20.000 hectáreas. Esta obra permitirá aumentar la seguridad de riego de las actuales 60.000 hectáreas con factibilidad de riego y permitirá la incorporación de 10.000 nuevas hectáreas, para posibilitar el riego a un total de aprox. 70.000 hectáreas con al menos un 85% de seguridad de riego.

Por lo anterior, el objetivo del proyecto es que la actividad agrícola cambie en cuanto al tipo de cultivo y entregue nuevas oportunidades de cultivo, generando un fuerte impulso a comunas como San Carlos, Chillán, Ñiquén, San Nicolás, Coihueco y potencialmente a San Fabián.

Es importante recalcar que la actividad agrícola, es una de las actividades socioeconómicas más importantes de la provincia del Ñuble, la cual se verá triplicada con la construcción del embalse considerando:

- El aumento de la superficie efectivamente regada
- El aumento de servicios de transporte y arriendo de maquinaria agrícola.
- El aumento de venta de insumos y asociados.
- El aumento de empleos disponibles por el incremento de superficies (permanentes y temporales).
- Detener la migración del pequeño agricultor a la ciudad, situación que cada vez es más recurrente, dejando de lado toda una vida y experiencia, para aumentar las cifras de desempleo.
- En general un desarrollo transversal del sector agropecuario y un aumento de empleos calificados (técnicos, ingenieros etc.).

Otros beneficios importantes del futuro Embalse conciernen a:

- a. regular las crecidas del Río Ñuble, evitando los daños y costos involucrados, que se originan por inundaciones en las riberas del río, lo cual afecta directamente a los poblados de las riberas.
- b. fuente de acumulación de agua para el enfrentamiento de incendios forestales de la zona.
- c. desarrollo de otras actividades comerciales, como la turística (Compensaciones de forestación, Área de Protección para el Huemul y la Biodiversidad).

En conclusión, el proyecto Embalse La Punilla, es un gran anhelo para la provincia del Ñuble, donde gran parte de ciudadanía cifra grandes esperanzas debido a las proyecciones de crecimiento y a una mejor calidad de vida producto de las implicancias positivas de esta obra.

Además, el embalse La Punilla generará beneficios al sector eléctrico, ya que se estima que podría aportar aproximadamente 470 GWh anuales al Sistema Interconectado Central (SIC).